



Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez
Provincia De Córdoba

FUNDAMENTO ORDENANZA N°1386/2018

VISTO:

Las reiteradas gestiones de los propios vecinos de la calle Hipólito Yrigoyen (desde calle Mendoza Este hasta calle Uruguay Este), de nuestra ciudad, a los fines que la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipal, realice la obra de pavimento articulado (adoquinado) de esa cuadra, dado que ya cuenta con obra de cordón cuneta. Asimismo, su aprobación requerirá la necesidad también de adquirir el material (adoquines) necesario para cubrir dicha arteria (un total aproximado de 669,30 metros cuadrados), además de arena y mano de obra, al efecto.-

Y CONSIDERANDO:

Que, a criterio de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipal, las condiciones técnicas están dadas para que la obra solicitada pueda llevarse a cabo en lo inmediato.

Que, por otra parte, las condiciones legales también se encuentran cumplidas, con la particularidad que el interés concreto por la obra es manifestado expresamente por los propios vecinos (ver la documentación adjunta).

Que, la particularidad de la obra y del producto requerido, lleva a la necesidad de recurrir al mecanismo de la contratación directa previa Ordenanza Particular, en cumplimiento del art. 31 inc. 3) de la Ordenanza N° 1353/2017 vigente para las contrataciones municipales.-

Que, el articulado (adoquines) es un *producto fabricado y distribuido exclusivamente por determinadas personas o entidad*, eso nos llevó a solicitar





Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez
Provincia De Córdoba

Presupuesto a la empresa ARENA HNOS S.R.L., CUIT: 30-50573235-5, que elabora su producto de adoquines de hormigón con nombre comercial "TECNOPAV", que presupuestó: Pesos Ciento Ochenta y Siete Mil Cuatrocientos Cuatro (\$187.404), puesto en Corral de Bustos-Ifflinger (flete).-

A ello se agregan los siguientes costos: la compra de arena reducción por 40 metros cúbicos aproximados que demanda la obra, por la suma de Pesos Veintiséis Mil Setecientos Setenta y Dos (\$26.772), más costo por Perfilado, Nivelado y Colocación de Adoquines que estará a cargo de empleados Municipales del sector de Obras y Servicios Públicos, se calcula que su costo trasladable a los frentistas beneficiarios de la obra, asciende a la suma total aproximada de Pesos Noventa y Tres Mil Setecientos Dos (\$93.702).- Cabe aclarar que, éste costo, es un monto sensiblemente inferior al que importaría para los vecinos contratar una empresa privada, para tal fin.-

Por todo ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER
SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A N°1386/2018**

ARTÍCULO 1º.- APRUÉBASE el Proyecto de obra: PAVIMENTO ARTICULADO (ADOQUINADO) en calle Hipólito Yrigoyen (desde calle Mendoza Este hasta calle Uruguay Este), de nuestra ciudad, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipal.-





Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez
Provincia De Córdoba

ARTÍCULO 2º.- AUTORÍCESE al DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL, mediante la presente Ordenanza particular y por el procedimiento de Contratación Directa previsto en el Artículo 31 Inc. 3) de la Ordenanza de Presupuesto General de Gastos vigente Nº 1353/2017, a contratar en forma directa con la firma ARENA HNOS S.R.L., CUIT: 30-50573235-5, que elabora su producto de adoquines de hormigón con nombre comercial "TECNOPAV", de la localidad de Córdoba, que presupuesta un monto de PESOS CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUATRO (\$187.404), puesto en Corral de Bustos-Ifflinger (flete), y de acuerdo al Presupuesto de referencia (incluido como Anexo de la presente Ordenanza), con el objeto de adquirir el material necesario para cubrir de PAVIMENTO ARTICULADO (ADOQUINADO) la calle Hipólito Yrigoyen (desde calle Mendoza Este hasta calle Uruguay Este), de nuestra ciudad, en una superficie total aproximada a cubrir de seiscientos sesenta y nueve coma treinta metros cuadrados (669,30 m2).

ARTÍCULO 3º.- Que, al costo descrito en el Artículo 2º de la presente, cabe adicionar, los siguientes costos: arena reducción por 40 metros cúbicos aproximados que demanda la obra, por la suma de Pesos Veintiséis Mil Setecientos Setenta y Dos (\$26.772), más costo por Perfilado, Nivelado y Colocación de Adoquines que estará a cargo de empleados Municipales del sector de Obras y Servicios Públicos, se calcula que su costo trasladable a los frentistas beneficiarios de la obra, asciende a la suma total aproximada de Pesos Noventa y Tres Mil Setecientos Dos (\$93.702).- **De tal forma que el precio total de la obra asciende en su conjunto a la suma total de PESOS TRESCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO (\$307.878,00)-**





Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez
Provincia De Córdoba

ARTÍCULO 4°.- DECLÁRESE de utilidad pública la obra aprobada en el Artículo 1° de la presente, y **ESTABLÉZCASE** el pago obligatorio de la misma mediante el sistema de contribución por mejoras para todos los vecinos beneficiados alcanzados por la ejecución de la referida obra.-

ARTÍCULO 5°.- HABILÍTESE, en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipal, un Registro de oposición para que los vecinos beneficiados por la obra puedan manifestar su disconformidad en el plazo de diez (10) días hábiles. La oposición se deberá realizar por escrito y se establecerá la causa técnica, presupuestaria o socioeconómica de oposición a la misma. En el registro deberá constar el precio estimativo, de acuerdo al presupuesto oficial (adoquines, arena y mano de obra), de la obra solicitada.

ARTÍCULO 6°.- DISPÓNGASE que los trabajos se ejecuten de conformidad a las prescripciones de la Ordenanza General de Pavimento N° 924/2008 y de la Ley de Obras Publicas de la Provincia (Ley N°6080 y su Decreto Reglamentario N°4758/77) en lo que fuere aplicable y no se contraponga a disposiciones municipales vigentes.

ARTÍCULO 7°.- ESTABLÉZCASE expresamente que para la presente obra no será de aplicación el Artículo 28° de la Ordenanza General de Pavimento N°924/2008. El Contrato de la obra no estará sujeto a ajustes de costos, siendo la contratación a PRECIO FIJO.





Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez
Provincia De Córdoba

ARTÍCULO 8º.- La obra deberá abonarse por el frentista beneficiado, vencido quince (15) días corridos de culminada la obra, debiendo tomar alguna de las opciones de pago previstas en la Ordenanza Tarifaria vigente (planes de pago, sin descuento), y pudiendo tramitar y acceder –en caso que corresponda- a la financiación que al efecto ofrezcan los Clubes locales (C.A.S. CORRALENSE A.M. y SPORTING CLUB M.S.D.C. y B.).-

ARTÍCULO 9º.- COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DOS MIL DIECIOCHO.-

Acta de Sesiones del H.C.D. Nº 1386.-



Comprobante no válido como factura

PRESUPUESTO

Nro. 0002-00028800

De INDUCÓN ARGENTINA S.A.
Av. Santa Ana 4075, B° Las Palmas, X5010EFL, Córdoba, Argentina.
+54 (351) 4840900 | info@arenahnos.com.ar | www.arenahnos.com.ar
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

C.U.I.T.: 30-70995349-0
Convenio Multilateral: 940-30709953490
Inicio de Actividad: 11/01/2007

V 0951

Miércoles 02/05/2018

MUNICIPALIDAD DE CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

PJE PEREZ CRESPO 127
(2645) CORRAL DE BUSTOS CORDOBA
Contacto: HECTOR OK

Cliente N°: 2240
Condicion I.V.A.: SUJETO EXENTO
C.U.I.T.: 30-99906597-6

Forma de Pago: ANTICIPO CH 30 DIAS FF Canal: OPU-MUNICIPALIDAD (30) Vendedor: RUBIRA Operador: DARARE

PRODUCTO	DETALLE	DEPOSITO	CANTIDAD	PALET	\$ UNITARIO	\$ TOTAL
AH8	ADO. H-HOLANDA 8CM-GRIS	LC	670.00 M2	55- 500 0300	236.31	158,329.71
TARB	TARIMA MADERA 1200X1050 MM BONIFICADA		56.00 UN	- 0000	0.00	0.00
FLLD	FLETE LARGA DISTANCIA	LC	4.00 UN	- 0000	17,036.80	68,147.20

$$\$ 226476 / 670/m^2 = 338,02 \$$$

Observaciones:
MATERIAL PUESTO EN OBRA SIN DESCARGA.

SUBTOTAL	226,476.91
NETO	226,476.91
I.V.A. INSCRIPTO 21%	0

TOTAL PESOS 226,476.91

Son pesos: DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS con 91/100

Plazo de retiro de productos:

Sr. Cliente, a partir de la fecha de factura dispone de 180 días corridos para retirar los productos. Vencido ese plazo se transformará el pendiente en un crédito a su favor.

Despacho deposito: IA

Direccion: Ruta 36 Km 696. Los Córdoros.

Peso total de los productos: 112,953Kg

Impuestos sobre Ingresos Brutos:

Nuestra actividad comercial se encuentra ubicada en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba por lo cual somos contribuyentes locales de dicho impuesto.

Lugar de pago:

Av. Santa Ana 4079. B Las Palmas. Lunes a Viernes de 8 a 17 hs.

Cheques:

A la orden de Inducon Argentina S.A.

Estimado cliente, muchas gracias por considerarnos para la provisión de estos productos y/o ejecución de estas tareas, estamos a su disposición para cualquier consulta al respecto.

Esta Propuesta es válida hasta el 16/05/2018.

Los precios y forma de pago especificados en este Presupuesto están definidos en base a todos los productos y servicios detallados.

Si necesita modificarlos parcial o totalmente, los montos se ajustarán a los nuevos requerimientos.

El peso de los productos puede variar en +/- 5% sin que esto sea una falla de fabricación.

El color del hormigón no tiene un valor ni una uniformidad absolutos pues las variaciones naturales e inevitables en el color de los cementos, de los agregados, de los pigmentos de color, de los aditivos y del proceso de producción hacen cambiar, en mayor o menor cantidad, la tonalidad de los productos sin que esto sea una falla de fabricación.

8.05/2018



MUNICIPALIDAD
CORRAL DE BUSTOS
IFFLINGER



PAVIMENTO ARTICULADO 2018

CÓMPUTO

(ver plano adjunto)

SECTOR SUR 669.30 m²
. H. YRIGOYEN (entre Mendoza y Uruguay este)

PRESUPUESTO

Perfilado, Nivelado, Colocación Adoquines	669.30	m ²	\$/m ²	140	\$ 93,702.00
Arena Mediana	669.30	m ³	\$/m ³	40	\$ 26,772.00
Adoquin articulado h:8 cm	669.30	m ²	\$/m ²	280	\$ 187,404.00

TOTAL \$ 307,878.00

\$/ml \$ 1,539.39

COSTO PARA 10 mts DE FRENTE \$ 15394,00.-